



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
11 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento

Científico, Técnico y Tecnológico

27ª reunión

Panamá, 20 a 24 de octubre de 2025

Tema 6 del programa provisional*

Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 8 de su decisión [15/4](#) sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming Montreal, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica determinó que el Marco habría de utilizarse como un plan estratégico para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, así como para sus órganos y su Secretaría, en el período 2022–2030 y que, en tal sentido, el Marco habría de utilizarse para armonizar y orientar mejor la labor de los distintos órganos del Convenio y sus Protocolos, su Secretaría y su presupuesto en consonancia con los objetivos y las metas del Marco.
2. En el párrafo 9 de la misma decisión, y asimismo en el párrafo 4 e) de la decisión [16/12](#), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva que realizara una revisión y análisis estratégicos de los programas de trabajo del Convenio en el contexto del Marco para facilitar su implementación y que, sobre la base de ese análisis, preparara proyectos de actualizaciones de los programas de trabajo para que fueran considerados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
3. En el párrafo 2 de su decisión [16/12](#), la Conferencia de las Partes decidió que se podría impulsar el trabajo en cinco nuevas esferas¹, evitando la duplicación con procesos multilaterales existentes y respetando sus mandatos. En el párrafo 4 d) de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió que, en relación con cada una de las esferas, la Secretaría Ejecutiva: a) invitara a las Partes, otros Gobiernos, acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otros acuerdos, procesos

* [CBD/SBSTTA/27/1](#).

¹ Planificación territorial que tenga en cuenta la diversidad biológica; contaminación y biodiversidad; actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que mejoran la biodiversidad; equidad, igualdad de género y el enfoque basado en los derechos humanos en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos; y diferentes sistemas de valores, como se indica en el párrafo 7 b) de la sección C del Marco.

intergubernamentales, organizaciones e iniciativas internacionales, pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones de mujeres y de la juventud y otros interesados pertinentes a presentar sus opiniones y experiencias pertinentes en esas esferas de trabajo; y b) facilitara un resumen de las presentaciones y, teniendo en cuenta el volumen de trabajo de las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes, formulara propuestas de posibles trabajos adicionales para su consideración por el Órgano Subsidiario.

4. Los pedidos antedichos de la Conferencia de las Partes fueron abordados en tres adiciones al presente documento, a saber:

(a) Revisión y análisis estratégicos de los programas de trabajo del Convenio en el contexto del Marco ([CBD/SBSTTA/27/5/Add.1](#));

(b) Revisión estratégica y actualización del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal ([CBD/SBSTTA/27/5/Add.2](#));

(c) Esferas para posibles trabajos adicionales ([CBD/SBSTTA/27/5/Add.3](#)).

5. Las respectivas adiciones contienen detalles de la revisión y análisis estratégicos, así como propuestas de esferas para posibles trabajos adicionales, conjuntamente con proyectos de recomendación para consideración del Órgano Subsidiario.
